

Córdoba, 15 de noviembre de 2013

VISTO:

Las actuaciones en las que se solicita se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, categoría 06, del Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme a lo dispuesto por la Ordenanza HCS. N° 07/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "Gral. José de San Martín", esta designa como veedor gremial al Sr. Martín Iglesias (Legajo 37505);

Que en representación del personal han resultado propuestas Roxana Leonor Bulacios (Legajo N°30021) como miembro titular y Martha Norma Cruz (Legajo N° 29191) como miembro suplente; por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo categoría 3666 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos siete mil ochenta con 50/100 (\$ 7.080,50), más los adicionales de ley, acorde al escalafón vigente. La designación se producirá a partir de la vacancia del cargo, el 01 de julio de 2014.

Art. 2°.- Sólo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como personal No Docente de la planta permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, desde el 10 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2013. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en Anexo III de la Ordenanza HCS N° 07/2012.



La Mesa de Entradas al momento del cierre de inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto por el Art. 13 de la Ordenanza HCS N° 07/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, ateniéndose a lo establecido en el Art. 17 de la Ordenanza HCS N° 07/2012.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15 de la Ordenanza HCS N° 07/2012:

a) En representación de la Autoridad:

- Titular: Ernesto Paiva, legajo N° 39099;
- Suplente: Ariel Darío Fachín, legajo N° 81054;

b) En representación del Personal:

- Titular: Roxana Leonor Bulacios, legajo N° 30021;
- Suplente: Marta Norma Cruz, legajo N° 29191.

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Bono, Liliana R., Legajo 38054 – Dependencia 05
- Suplente: Jerez, Susana María, Legajo 25341– Dependencia 02

Art. 7°.- Disponer que el Sr. Martín Iglesias (Legajo N° 37505), actuará como Veedor, conforme la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 27 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs. en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes de la fecha y horario y lugar en que se realizaran las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una reunión constitutiva para el día 26 de diciembre de 2013 a las 11,00 horas. en la sede de esta Facultad (Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).



Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31 de la Ordenanza HCS N° 07/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín.

Art. 12°.- Notifíquese, dése la debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 969 /2013



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO I**FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

Llamado a concurso cerrado interno un cargo agrupamiento administrativo, categoría 3666/1, Auxiliar Administrativo. Área Operativa, Secretaría Técnica, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Área Operativa, Secretaría Técnica Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo correspondiente Auxiliar Administrativo del Área Operativa. Agrupamiento Administrativo, Categoría 3666.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

El agente tendrá la responsabilidad de asistir a la Dirección del Área Operativa de la Facultad de Ciencias Económicas, bajo la dependencia funcional de la Secretaría Técnica.

Entre las tareas a realizar se encuentran las siguientes:

Inherentes a División gestión de normativas, protocolización y notificaciones

- ✓ confección de disposiciones Decanales y del HCD;
- ✓ Preparación de resoluciones de equivalencias;
- ✓ Publicación en Digesto y Boletín Oficial;
- ✓ Comunicación y notificación de Resoluciones y Ordenanzas

4. HORARIO DE TRABAJO:

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario a determinar.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Conocimientos generales:

Ley Nacional de Educación Superior (Ley 24.521), Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, Estructura Académico-Administrativa de la Facultad, conocimientos en relación a Reglamentaciones de la Facultad y de la Universidad, Normas y Procedimientos, Documentos Electrónicos;



Conocimientos específicos:

- ✓ Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la UNC (Ord. HCS 09/2010);
- ✓ Reglamento interno HCD (Ord. 370/95) y disposiciones inherentes al funcionamiento del HCD;
- ✓ Res. HCD N° 907/88;
- ✓ Manejo de Digesto Electrónico, Boletín Oficial y Normativas colaterales;
- ✓ Manejo COMDOC;

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Redacción y confección de instrumentos administrativos; trabajo en equipo.